

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra:

Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden Militar de María Cristina á los Generales de división D. Enrique de Orozco y de la Puente y á D. Fernando Alvarez de Sotomayor y Flores.

Otro concediendo la Gran Cruz, pensionada, de la Orden del Mérito Militar al General de brigada D. Enrique Brualla y Gil.

Otro nombrando General de la tercera Brigada de la décimocuarta División al General de brigada D. Joaquín Carrasco y Navarro.

Otro ídem ídem de la quinta División al General de brigada D. Fernando Carbó Díaz.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se encargue de la dirección de las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Medicina de Santiago al Arquitecto D. Isidoro de Benito y Domínguez.

Otra aprobando las oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales de Maestras (turno libre), y en su consecuencia nombrando á las señoras que se indican para las Escuelas Normales Elementales que se mencionan.

Otra nombrando Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Logroño á D.^a Luisa Gómez y Fernández.

Administración Central:

ESTADO.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Lista de aspirantes á los Registros de la Propiedad que se mencionan.

Relación de las resoluciones sobre Notariado adoptadas por este Ministerio en el mes de Abril próximo pasado.

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado en el día de ayer.

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Suspendiendo preventivamente de empleo á los Oficiales de quinta clase del Cuerpo de Correos, don Angel Villa y D. Ramón Cordero.

ANEXO 1.º—**BOLSA.**—**INSTITUTO METEOROLÓGICO.**—**OBSERVATORIO DE MADRID.**—**SUBASTAS.**—**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.**—**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**—**ANUNCIOS OFICIALES DE LA Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid, Crédito de la Unión Minera, Compañía del Puerto de Aguilas, Sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria General, Caja de Previsión y Socorro (Barcelona) y Sociedad Forestal Española.**

ANEXO 2.º—**EDICTOS.**—**CUADROS ESTADÍSTICOS DE**

HACIENDA.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar. Relación número 192 de créditos por obligaciones procedentes de la última guerra de Ultramar.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Proyectos de tarifas presentadas por las Compañías de ferrocarriles.

ANEXO 3.º—**TRIBUNAL SUPREMO.**—**SALA DE LO CIVIL.**—Pleito 51.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, y
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás Personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

En atención á las circunstancias que concurren en el General de división don Enrique de Orozco y de la Puente, á sus extraordinarios servicios en la reciente campaña del Rif y muy especialmente al mérito contraído durante las marchas y combates que dieron por resultado la ocupación del monte Tauima y poblado de Nador y sus lomas dominantes, el 25 de Septiembre último,

Vengo en concederle, en vista de lo propuesto por el Comandante en Jefe, de

acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden Militar de María Cristina.

Dado en Palacio á once de Mayo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

En atención á las circunstancias que concurren en el General de división don Fernando Alvarez de Sotomayor y Flores, á sus extraordinarios servicios en la reciente campaña del Rif, y muy especialmente al distinguido mérito que ha contraído dirigiendo la marcha y el combate que dió por resultado la ocupación de la meseta del Zoco-el-Had de Benisfar el 22 de Septiembre último,

Vengo en concederle, en vista de lo propuesto por el Comandante en Jefe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden militar de María Cristina.

Dado en Palacio á once de Mayo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

En consideración al mérito contraído por el General de brigada D. Enrique Brualla Gil en la defensa de las posiciones del Zoco el Had de Benisfar, Hayaramuna y Mariguari los días 20, 21 y 22 de Octubre último; de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Gran Cruz, pensionada, de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios de guerra.

Dado en Palacio á once de Mayo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

Vengo en nombrar General de la tercera Brigada de la décimocuarta División, al General de brigada D. Joaquín Carrasco y Navarro, que actualmente manda la segunda Brigada de la quinta División.

Dado en Palacio á once de Mayo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

Vengo en nombrar General de la segunda Brigada de la quinta División, al General de Brigada D. Fernando Carbó Díaz, que actualmente manda la tercera Brigada de la décimocuarta División.

Dado en Palacio á once de Mayo de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Próximo el comienzo de las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Medicina de Santiago y vista la propuesta de la Junta facultativa de Construcciones civiles para nombramiento de Arquitecto que ha de dirigir dichas obras,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido encomendar su dirección al Arquitecto encargado de las obras de Construcciones civiles de la provincia de Coruña don Isidoro de Benito y Domínguez. Es asimismo la voluntad de S. M. que este nombramiento se publique en la GACETA oficial, en armonía con lo que previene el párrafo 2.º del apartado 3.º del artículo 68 de la ley Electoral vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Abril de 1910.

ROMANONES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En el expediente de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales de Maestras, turno libre, anunciadas por el párrafo 2.º de la Real orden de 30 de Junio de 1906,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador, y, en su consecuencia, nombrar á D.ª María Bajo é Ibáñez, á D.ª Teresa de Pablo Colimorio, á D.ª María Asunción Navarro y Gárate y á D.ª Aurelia Monllor y Pérez (orden en que las propone el Tribunal), Profesoras numerarias de la referida Sección de las Escuelas Normales Elementales de Maestras de Logroño, Segovia, Castellón y Lérida, respectivamente, con el sueldo anual de 1.500 pesetas cada una.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Mayo de 1910.

ROMANONES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á D.ª Luisa Gómez y

Fernández, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Logroño, con el sueldo anual de 1.500 pesetas. Es asimismo la voluntad de S. M. que, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 31 de Julio de 1904 y en el párrafo 1.º de la Real orden de 1.º de Septiembre siguiente, se considere á la interesada como poseionada de dicho cargo desde esta fecha, y como baja en el de Auxiliar de dicha Sección de la Escuela Normal Superior de Vizcaya, la que se declara vacante.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Mayo de 1910.

ROMANONES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Asuntos contenciosos.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Jesús Vidal, de treinta y cinco años de edad, ocurrido en el Hospital de Colón, el 18 de Julio último. Madrid, 11 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Angel Díaz, de treinta y cinco años de edad, ocurrido en el Hospital de Colón, el día 8 de Noviembre último.

Madrid, 11 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Julián García Delgado, natural de Cabeza del Buey, de la provincia de Badajoz, de cuarenta y dos años de edad, casado, ocurrido en su domicilio el 18 de Enero último.

Madrid, 11 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Domingo Mora, de treinta y un años de edad, soltero, ocurrido en el Hospital de Ancón el día 2 de Febrero último.

Madrid, 11 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Juan García Redondo, natural de Palencia, de cuarenta y seis años, viudo, jornalero, ocurrido en Gatún el día 17 de Febrero último.

Madrid, 11 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Pedro Gómez, de

treinta y seis años de edad, casado, ocurrido en el Hospital de Colón el día 24 de Febrero último.

Madrid, 11 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Constantino Bellepunt Montull, natural de Tisig, provincia de Castellón, de treinta y tres años de edad, casado, ocurrido en las Cascadas, zona del Canal, el 23 de Marzo último.

Madrid, 11 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Manuel Sagarra, de treinta y cuatro años de edad, casado, ocurrido en el Hospital de Colón el día 26 de Marzo último.

Madrid, 11 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado.

Lista de aspirantes á los Registros de la Propiedad de Barcelona (Occidente), Lora del Río, Alba de Tormes, Córdoba, Lucena, Tordesillas, Almazán, Arnedo, Cañete, Cifuentes, Gaoín, Grazales, Ordenes y Seguros.

Registro de la Propiedad de Barcelona (Occidente.)

D. José Martínez y Álvarez.
Eduardo López del Hierro.
José Figueiras Montero.
Alfredo Gómez de la Serna.
Ramón de Hormaeche.
José Conejos D'Ocón.
Enrique García Bravo.
Honorio Alonso Rodríguez.
José Manuel Triana.
Mariano Tusó y Martín.

Registro de la Propiedad de Lora del Río

D. Andrés Garmendía Rámila.
Bernardo Costilla González.
Gabriel Ruiz Almodóvar.
Cristóbal Bordín y Pérez.
José Figueiras Montero.
Alfredo Gómez de la Serna.
Esteban Ruiz Lao.
Carlos Gómez de Toro.
Eduardo Sobrino Codecido.
Román Arjona y Arjona.
Luis de Sola y Muñoz.
Agustín Jiménez Frutos.
José Conejos D'Ocón.
Honorio Alonso Rodríguez.
David Legeren Cespón.
Luis León Troyano García.

Registro de la Propiedad de Alba de Tormes.

D. Andrés Garmendía Rámila.
Agustín Ramos del Pozo.
Bernardo Costilla González.
Agustín Enciso y Unzué.
Manuel María Lamana.
Antero Rodríguez García.
José Mosquera y Álvarez.
Román Arjona y Arjona.
Antonio López González.
Manuel Rico Pimentel.

D. José Morell y Terry.
Luis de Sola y Muñoz.
Agustín Jiménez Frutos.
Eustaquio Díaz Moreno.
Luis León Troyano García.
Wenceslao García Gómez.

Registro de la Propiedad de Córdoba.

D. Antonio Aguilar y Cano.
Augusto Hernández Martín.
Bernardo Costilla González.
Agustín Enciso y Unzué.
Gabriel Ruiz Almodóvar.
José López de Hierro.
José Martínez y Álvarez.
José Zegri y Lillo.
José Piguieras Montero.
Manuel María Lamana.
José Mosquera y Álvarez.
Eduardo Sobrino Codecido.
Román Arjoza y Arjona.
Manuel Rico Pimentel.
José Morell y Terry.
Luis de Sola y Muñoz.
Victor Fuentes del Río.
Manuel Álvarez Martí oz.
Eustaquio Díaz Moreno.
David Lagerán Caspón.
Federico Rabadán Arjona.
Luis León Troyano García.

Registro de la Propiedad de Lucena.

D. Enrique Barrachina Pastor.
Joaquín García Sancha.
Leopoldo Ocano Pérez.
Benjamín Ribelles Ortiz.
Carlos Cantó Gosálvez.
Antonio Sauras Barberán.
Manuel de Ortega y Baeza.
José Mosquera y Álvarez.
Nicolás Álvarez Cienfuegos.
Manuel Cabeza Bobes.
Aurelio Delgado Alcalá.
Salvador Almenar Esteve.
Antonio Galindo Navarro.
Domingo Tarrío Novoa.
Antonio Rodríguez Goicoechea.

Registro de la Propiedad de Tordesillas.

D. Enrique Barrachina Pastor.
Leopoldo Ocano Pérez.
Benjamín Ribelles Ortiz.
Basilio López Sánchez.
Antonio Sauras Barberán.
Manuel de Ortega y Baeza.
Carlos Argilés Buruaga.
José Santías Terreros.
Antero Rodríguez García.
José Mosquera y Álvarez.
Nicolás Álvarez Cienfuegos.
Teófilo Borrallo.
Manuel Cabeza Bobes.
Ciriaco Ilera y Téllez.
Julio Fernández Feijóo.
Eustaquio Díaz Moreno.
José García Castellanos.
Rogelio Pasquetra Crespo.
Aurelio Delgado Alcalá.
Antonio Galindo Navarro.
Luis León Troyano García.
Domingo Tarrío Novoa.
Wenceslao García Gómez.
Antonio Rodríguez Goicoechea.

Registro de la Propiedad de Almadén.

D. Mariano López y López.
Guillermo M. Forero del Busto.
Jaime Garau Pavón.
Mariano Aguilar Linares.
Florencio Marco Pérez.
Antonio Benítez Donoso.
Félix María Carazon y.
José María del Pozo y Trav y.
José González Miranda.
Román Barco de Juan.
Francisco López de Lara.

Registro de la Propiedad de Arnedo.

D. Jaime Garau Pavón.
Mariano Aguilar Linares.
Florencio Marco Pérez.
Félix María Carazon y.

Registro de la Propiedad de Cañete.

D. Mariano López y López.
Jaime Garau Pavón.
Mariano Aguilar Linares.
Félix María Carazon y.

Registro de la Propiedad de Cifuentes.

D. Mariano López y López.
Jaime Garau Pavón.
Mariano Aguilar Linares.

Registro de la Propiedad de Gaucín.

D. Jaime Garau Pavón.
Sebastián Alfredo Robles.
Mariano Aguilar Linares.
Félix María Carazon y.

Registro de la Propiedad de Graza'em r.

D. Julio Cortey Manrich.
Guillermo M. Forero del Busto.
Enrique Barrachina Pastor.
Jaime Garau Pavón.
Antonio Ruiz Baeza.
Sebastián Alfredo Robles.
Miguel Silvestre y Gimena.
Mariano Aguilar Linares.
Florencio Marco Pérez.
Antonio Benítez Donoso.
Manuel de Ortega y Baeza.
Félix María Carazon y.
Manuel Cabeza Bobes.
Francisco López de Lara.
Antonio Galindo Navarro.

Registro de la Propiedad de Ordenes.

D. Mariano López y López.
Jaime Garau Pavón.
Mariano Aguilar Linares.
Félix María Carazon y.

Registro de la Propiedad de Sequeros.

D. Mariano López y López.
Julio Cortey Manrich.
Jaime Garau Pavón.
Mariano Aguilar Linares.
Florencio Marco Pérez.
Félix María Carazon y.

Madrid, 9 de Mayo de 1910.—El Director general, Vicente Pérez.

Relación de las resoluciones sobre Notariado, adoptadas por este Ministerio, á propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el mes de Abril último:

En 5.—Concediendo licencia para fines electorales al Notario de Almadén, don Aquilino Sanguino Andrada.

En 5.—Idem id. id. al de Bilbao, don José Martínez Carande.

En 5.—Declarando en situación de excedencia voluntaria por treinta y dos meses al Notario de Gaucín, D. Manuel Alcaraz Máinez.

En 5.—Admitiendo la renuncia del cargo al Notario de Sangüesa, D. Narciso del Villar y Garayoa.

En 12.—Disponiendo pase á informe del Consejo de Estado el expediente sobre provisión de una Notaría vacante en Sevilla.

En 12.—Idem la jubilación forzosa, con la pensión que acuerde el Colegio, del

Notario de Riveira, D. Luis Martínez Lama.

En 13.—Nombrando, en turno primero, Notario de San Sebastián (vacante por excedencia de D. Santiago Erro), á don Victoriano Oliete y Pérez, que era de Durango.

En 13.—Idem, en ídem cuarto, de Murcia (por defunción de D. Miguel Espinosa), á D. Alfredo Meca Guillén, de San Fernando.

En 13.—Idem, en ídem íd., de Barcelona (por defunción de D. José María Vives), á D. Antonio Rovillard y Sagastizábal, de Caldas de Reyes.

En 13.—Idem, en ídem primero, de Ciudad Rodrigo (por defunción de D. Eusebio Inojal), á D. Carlos Moreno Escribano, de Portugaleta.

En 13.—Idem, en ídem íd., de Azuaga (por traslación de D. Juan de las Heras), á D. Joaquín Brisco González, de Ponferrada.

En 13. Idem, en ídem íd., de Cervera (por defunción de D. Pío Puigcorne), á D. José Múrtula Soler, de Albocacer.

En 13.—Idem, en ídem segundo, de Utrera (por defunción de D. Enrique López Lacarra), á D. Sebastián Martínez de Torres, de Sanlúcar la Mayor.

En 13.—Idem, en ídem cuarto, de Ponferrada (por traslación de D. Francisco de la Escosura), á D. Celedonio Francia Manjón, de Azuara.

En 13.—Idem, en ídem íd., de Cuéllar, á D. Ildefonso Hueso Júdez, de Moralzarzal.

En 13.—Idem, en ídem primero, de Pollensa, á D. Rafael Santandreu-Poquet y Caymari, de Benisalem.

En 13.—Idem, en ídem íd., de Jadraque, á D. Victoriano de la Calle y Silos, de Villafeliche.

En 13.—Idem en ídem íd., de Montroig, á D. Manuel Cerdá Alaudete, de Huarteraquil.

En 13.—Idem, en ídem íd., de Cañete, á D. Manuel Avalos y Gordo, de Tamames.

En 13.—Idem, en ídem íd., de Arganda, á D. Lorenzo Flores Moreno, de Jaraiz.

En 13.—Idem, en ídem íd., de Rellet, á D. José María Poveda y Juan, de Santa María.

En 13. Idem, en ídem íd., de Nava del Rey, á D. Luis Regalado Hernández, de Mazarrón.

En 13.—Idem, en ídem íd., de Sallent, á D. Ramón Bonell y Oms, de Poná.

En 13.—Idem, en ídem íd., de Lillo, á D. Ildefonso Guilarte García, de Planes.

En 18.—Concediendo licencia para fines electorales al Notario de Barcelona, don José Torras Sampol.

En 19.—Idem íd. al ídem de Sevilla, D. Antonio de Lemus y Malo de Molina.

En 19.—Idem íd. al ídem de Madrid, D. Manuel de Bofarull y de Palau.

En 19.—Idem íd. al ídem del mismo punto, D. Fernando Jesús Suárez Coronas.

En 19.—Remitiendo al Presidente del Tribunal Supremo el expediente personal del Notario de Logroño, D. Eduardo Casuso de la Hera Quintana.

En 21.—Concediendo licencia para fines electorales al Notario de Madrid, D. José Menéndez y de Parra.

En 27.—Idem íd. íd. al ídem del mismo punto, D. Bruno Pascual Ruilópez.

Madrid, 11 de Mayo de 1910.—El Director general, Vicente Pérez y Pérez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro público y Ordenación General de pagos del Estado.

LOTERÍA NACIONAL

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los 21 premios mayores de los 1.003 que comprende el Sorteo celebrado en este día.

NÚMEROS	PREMIOS EN PESETAS	ADMINISTRACIONES
4.053	250.000	Bélmex.
4.032	100.000	Burgos.
7.142	60.000	Murcia.
15.249	6.000	Madrid.
12.480	6.000	Vigo.
7.916	6.000	Bilbao.
7.365	6.000	Granada.
10.925	6.000	Figueras.
2.950	6.000	San Sebastián.
17.200	6.000	Lérida.
18.745	6.000	Madrid.
14.134	6.000	Madrid.
9.819	6.000	Coruña.
12.055	6.000	Medina Sidonia.
6.681	6.000	Cartagena.
4.514	6.000	Madrid.
16.461	6.000	Barcelona.
2.688	6.000	Cartagena.
17.039	6.000	Cartagena.
14.064	6.000	Málaga.
5.272	6.000	Granada.

Madrid, 11 de Mayo de 1910.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados á las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Alejandra Cuenca, Agustina Marcos, Caridad Martínez, Matilde Rey y Dolores Valiño, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 11 de Mayo de 1910. = Por orden, Federico Cuéllar.

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Mayo de 1910.

Ha de constar de 39.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos á cinco pesetas, distribuyéndose 1.348.620 pesetas en 2.014 premios de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	150.000
1 de	60.000
1 de	40.000
34 de 3.000....	102.000
1.674 de 500.	837.000
99 aproximaciones de	

PREMIOS.	PESETAS.
500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.....	49.500
99 id. de 500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.....	49.500
99 ídem de 500 id., id. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.....	49.500
2 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero.	5.000
2 ídem de 2.000 ídem id., para los del premio segundo.	4.000
2 ídem de 1.060 ídem id., para los del premio tercero..	2.120
2.014	1.348.620

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, y tercero, que al saliese premiado el número 1, su anterior es el número 39.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo, tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 26 de Febrero de 1910.—El Director general, J. M. Agulló.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

CORREOS.

Resultando del expediente instruido en la Administración del Correo Central por fractura y sustracción de un décimo de la Lotería Nacional, de un certificado de Tembleque, para D. Eugenio Ariza en esta Corte, cargos de carácter muy grave contra los Oficiales de quinta clase de dicha dependencia D. Angel Villa y don Ramón Cordero, quienes por lo mismo deben permanecer apartados del Servicio de Correos mientras se depuran los hechos y se deducen las responsabilidades consiguientes, he acordado suspenderlos preventivamente de empleo, con arreglo á lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de 11 de Julio de 1909, y que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID, á los efectos expresados en el artículo 78 de la ley Electoral vigente.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 10 de Mayo de 1910.—El Director general, Sagasta.

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.